DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE EXHORTA AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS A ENVIAR UN INFORME DE LAS EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES DE LOGÍSTICA Y APOYO PARA LAS OPERACIONES COSTA AFUERA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO DEL SENADOR MARCO TULIO MUNIVE TEMOLTZIN, PARA SOLICITAR A PETRÓLEOS MEXICANOS INFORMACIÓN RESPECTO A LAS EMBARCACIONES QUE CONTRATA Y EXHORTAR AL ORGANISMO PARAESTATAL A AUMENTAR LA CONTRATACIÓN DE TRANSPORTES MARÍTIMOS DE EMPRESAS MEXICANAS

8 de junio de 2010.

H. Asamblea

PRESENTE

A la Comisión de Energía del Senado de la República le fue turnada, para su estudio y dictamen, una proposición con punto de acuerdo, presentada por el Senador Marco Tulio Munive Temoltzin, para solicitar a Petróleos Mexicanos información respecto a las embarcaciones que contrata y exhortar al organismo paraestatal a aumentar la contratación de transportes marítimos de empresas mexicanas. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 135 numeral 1 del Reglamento del Senado, este órgano legislativo se permite presentar el siguiente dictamen con proyecto de punto de acuerdo:

Antecedentes

1. El 9 de marzo de 2010, el Senador Marco Tulio Munive Temoltzin, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno del Senado de la República una proposición con punto de acuerdo para solicitar a Petróleos Mexicanos información respecto a las embarcaciones que contrata y exhortar al organismo paraestatal a aumentar la contratación de transportes marítimos de empresas mexicanas.
2. En la misma fecha, la mesa directiva del Senado de la República, mediante oficio DGPL-2P1A.-4650, firmado por el Senador Arturo Núñez Jiménez, remitió a la Comisión de Energía el documento antes referido para su estudio y dictamen.

Contenido de la Proposición

La proposición con punto de acuerdo del Senador Munive tiene el propósito de exhortar al titular de Petróleos Mexicanos a presentar un informe sobre las embarcaciones y artefactos navales en operaciones costa afuera y a privilegiar la contratación de embarcaciones nacionales

Consideraciones

La Comisión de Energía coincide con el planteamiento y preocupación expresados por el Senador Munive respecto a la necesidad y conveniencia de que Petróleos Mexicanos utilice el mayor número posible de embarcaciones del país para el transporte de hidrocarburos tanto en territorio nacional como para la exportación.

Por ello, en la Reforma Energética de 2008, en la Ley de Petróleos Mexicanos se estableció que el organismo público descentralizado debe aumentar significativamente el grado de contenido nacional, en sus todos sus proyectos, incluyendo los contratos de arrendamientos, adquisiciones, obras y servicios que suscriba.

El transporte marítimo de nuestros hidrocarburos debe ser comprendido dentro de las estrategias para impulsar a los proveedores nacionales de la industria petrolera. Cabe destacar que en la gran mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, las tareas de cabotaje están reservadas para sus nacionales, al ubicarse el sector como estratégico y de seguridad nacional.

Toda vez que esta actividad tiene gran relevancia en PEMEX y para el país y que existen diversos indicadores sobre la utilización de embarcaciones y otros artefactos de navegación no sólo de procedencia sino de abanderamiento extranjero, la Comisión de Energía considera pertinente que PEMEX rinda un informe detallado al respecto.

Adicionalmente, esta Comisión coincide en la necesidad de verificar que los contratos que PEMEX ha suscrito para la transportación marítima de sus productos se apega de manera estricta con los diversos ordenamientos para tales efectos, en particular con la Ley de Navegación y Comercio Marítimos que reserva la operación y explotación de embarcaciones en navegación interior y de cabotaje a navieros mexicanos con embarcaciones mexicanas.

Por lo anterior, esta Comisión somete a la consideración de la H. Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- El Senado de la República exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos; para que envíe en un término de 30 días un informe detallado de las embarcaciones y artefactos navales de logística y apoyo para las operaciones Costa Afuera, indicando: nombre de la embarcación o artefacto naval, tipo de embarcación, bandera, área de operación, servicio, empresa, contrato con fechas de inicio y término, y número de tripulantes.

Segundo.- El Senado de la República exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos para que se privilegie la contratación de embarcaciones nacionales en la prestación de servicios costa afuera, para impulsar y fortalecer el desarrollo marítimo nacional y atender el espíritu de la actual Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

A t e n t a m e n t e

Comisión de Energía